

## CERTIFICADO N°66/25

Se certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada **"COMITÉ DEL MEDIO AMBIENTE APALTA"**, incumple expresamente lo establecido en artículo 10 letra k) de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara el proceso terminado por **NO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS**.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

Santa Cruz, 06 de Mayo de 2025.-

- Interesado (01)  
- Archivo Secretario Municipal (01)  
- Archivo OO.CC (01)

...../

MTE/NA/SP/JYC/jla.-